

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2024

INTERCONTROL LEVANTE S.A

división de CONSULTORÍA

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

ÍNDICE

- 1.- ALCANCE.
- 2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.
 - 2.1.- Descripción de la empresa.
 - 2.2.- Localización de las instalaciones de Intercontrol Levante S.A. División de Consultoría
 - 2.3.- Organigrama.
 - 2.4.- Datos de contacto.
- 3.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.
 - 3.1.- Política de Gestión.
 - 3.2.- Descripción del Sistema de Gestión.
- 4.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.
- 5.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN CONSULTORÍA.
 - 5.1.- Introducción.
 - 5.2.- Identificación de aspectos Ambientales DIRECTOS e INDIRECTOS.
- 6.- DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE INTERCONTROL LEVANTE S.A.
 - 6.1.- Datos referentes a Emisiones a la Atmosfera (EM).
 - 6.2.- Datos referentes a Residuos Generales.
 - 6.3.- Datos referentes a Generación de Residuos Peligrosos (RP).
 - 6.4.- Datos referentes a eficiencia energética (EE).

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

6.5.- Datos referentes a Consumo de agua (CA).

6.6.- Datos referentes a Consumo de materiales (CM).

6.7.- Datos referentes a vertidos (VE).

6.8.- Datos referentes a Biodiversidad.

6.9.- Huella de carbono.

6.9.1.- Introducción.

6.9.2.- Cálculo de la huella de carbono.

6.10.- Datos referentes a clientes.

6.11.- Quejas y denuncias.

6.12.- Criterios para la Evaluación de Aspectos Ambientales directos e indirectos.

6.13.- Aspectos Ambientales Significativos 2024.

6.14.- Programa de participación de los trabajadores.

7.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

7.1.- Cumplimiento de objetivos período Enero 2024 – Diciembre 2024.

7.2.- Objetivos ambientales planteados para el 2025.

8.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

9.1.- Próxima Declaración.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

1.- ALCANCE.

La presente **Declaración Medioambiental** se refiere al período Enero 2024–Diciembre 2024 de las actividades desarrolladas por **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (división de CONSULTORÍA)** en el **centro de Valencia** situado en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11.

Con esta Declaración, **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**, pretende dar a conocer el impacto de sus operaciones sobre el medioambiente, así como su comportamiento ante dichos impactos y su compromiso de mejora continua en materia de medioambiente.

2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. es una empresa privada fundada en 1.989 que ofrece servicios de consultoría, de control de calidad y medioambientales, así como servicios de auscultación e instrumentación de alta precisión.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene un fuerte enfoque hacia la satisfacción del cliente, contando con una amplia gama de servicios especializados en el campo de la construcción y el medio ambiente. El enfoque hacia el cliente, la experiencia acumulada en los servicios que ofrece y la fuerte capacitación técnica de su equipo humano multidisciplinar hace que pueda abordar proyectos innovadores y de diversa envergadura con garantías de éxito.

La división de CONSULTORÍA presta servicios en las áreas de Infraestructuras (suministro de agua e infraestructuras hidráulicas; depuración; residuos sólidos; transportes – ferrocarriles, puertos, carreteras), Medio ambiente (Estudios de Impacto Ambiental, estudios de inundabilidad, estudios costeros, estudios de descontaminación de suelos, paisajismo..., etc.), planeamiento territorial y urbanístico. En todos estos campos, Intercontrol proporciona soluciones integradas tanto a las Administraciones (locales, regionales, nacionales e internacionales), como a compañías públicas y empresas privadas. Los servicios de ingeniería y consultoría cubren desde estudios de viabilidad, estudios previos, proyectos básicos hasta proyectos de construcción, de gestión y explotación, así como control, supervisión y dirección de obras, control de calidad y gestión integral de

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

proyectos (Project management).

La división de INSPECCIÓN Y CONTROL, en el esfuerzo de mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, desarrolla de manera continua soluciones tecnológicas y servicios en diversos campos: Construcción (control de calidad de obra civil, edificación y materiales, reconocimientos y estudios geotécnicos, auscultación e instrumentación de obras lineales, estructuras, presas, obras portuarias..., etc.), Medio Ambiente (análisis, inspección y control de aguas residuales y residuos, agua de mar y sedimentos, aguas continentales y potables, emisiones e inmisiones – calidad del aire -, ruido, electromagnetismo, suelos y energía , supervisión y control de depuradoras), Alimentos (proporcionando formación, asesoría en seguridad alimenticia, controles analíticos e higiene), Seguridad Industrial (media y baja tensión, aparatos elevadores, equipos a presión) y Desarrollos tecnológicos.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. cuenta con un amplio número de garantías de calidad (Medio Ambiente: ISO 14001, Aseguramiento de la Calidad: ISO 9001, etc.), entre las que destacan acreditaciones ENAC de nuestros laboratorios en diversos campos de Inspección y Control, además de disponer de Homologaciones como Entidad Colaboradora de la Administración estatal y regionales.

La División de Consultoría de Valencia dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad, Medioambiente, Energético y Seguridad de acuerdo con las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45001 y UNE-EN ISO 50001, Reglamento EMAS III, y EFQM (+200) certificado por IVAC.

En el periodo de la declaración se dispone de una plantilla de más de 100 personas, de las cuales 34 personas corresponden a la División de CONSULTORÍA. En lo sucesivo y para todos los cálculos sobre los indicadores medioambientales se utiliza el denominado “Trabajador equivalente”, valor que resulta de la relación de Nº total de horas de los empleados que hayan estado en el **centro de Valencia** en el año de estudio y el total de días laborales del año de estudio, para el año 2024 resulta un valor de 24,07 trabajadores equivalentes.

Nuestro centro de trabajos fijo se sitúa en Valencia (Comunidad Valenciana), localizándose

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11).

A su vez se realizan trabajos esporádicos de consultoría en centros que dispone INTERCONTROL LEVANTE en:

- **Carlet** (Valencia. Laboratorio de Control de Calidad)
- **Teruel** (Aragón)
- **Chile**
- **Paraguay**

Las áreas de TRABAJO DE LA CONSULTORÍA son:

1. **INGENIERÍA CIVIL:** Carreteras, Obras Marítimas, Transportes y Recursos Hidráulicos.
2. **MEDIO AMBIENTE:** Depuración, Residuos e Impacto Ambiental.
3. **INGENIERÍA INDUSTRIAL:** Instalaciones y Edificaciones.
4. **ARQUITECTURA:** Urbanismo y Edificación.
5. **PAISAJISMO:** Proyectos e Integración Paisajística.
6. **GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS.**

2.2.- LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN DE CONSULTORÍA

INTERCONTROL LEVANTE S.A. división CONSULTORÍA, está emplazada en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11 (46013). En las siguientes imágenes se muestra su localización:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

	
VISTA ENTRADA PRINCIPAL	VISTA LATERAL

Las actividades principales de las oficinas son el desarrollo de proyectos, estudios y asistencia técnica en los campos de ingeniería civil, industrial y paisajismo.

El centro de trabajo se desarrolla en dos plantas que cuenta con un acceso principal situado en la planta semisótano. Ocupan una superficie de 476,26 m², planta semisótano con 306,80 m², y planta baja con 169.46 m², una altura media de 2.60 m. Se distinguen las siguientes áreas de trabajo:

ÁREA	SUPERFICIE (m ²)
Gerencia y Dirección	169.46 m ²
Administración	
Urbanismo, Arquitectura, Ingeniería Industrial y Transportes	
Medio Ambiente	
Carreteras y Puertos y Obras hidráulicas	306.80 m ²
Paisajismo	
Reprografía	

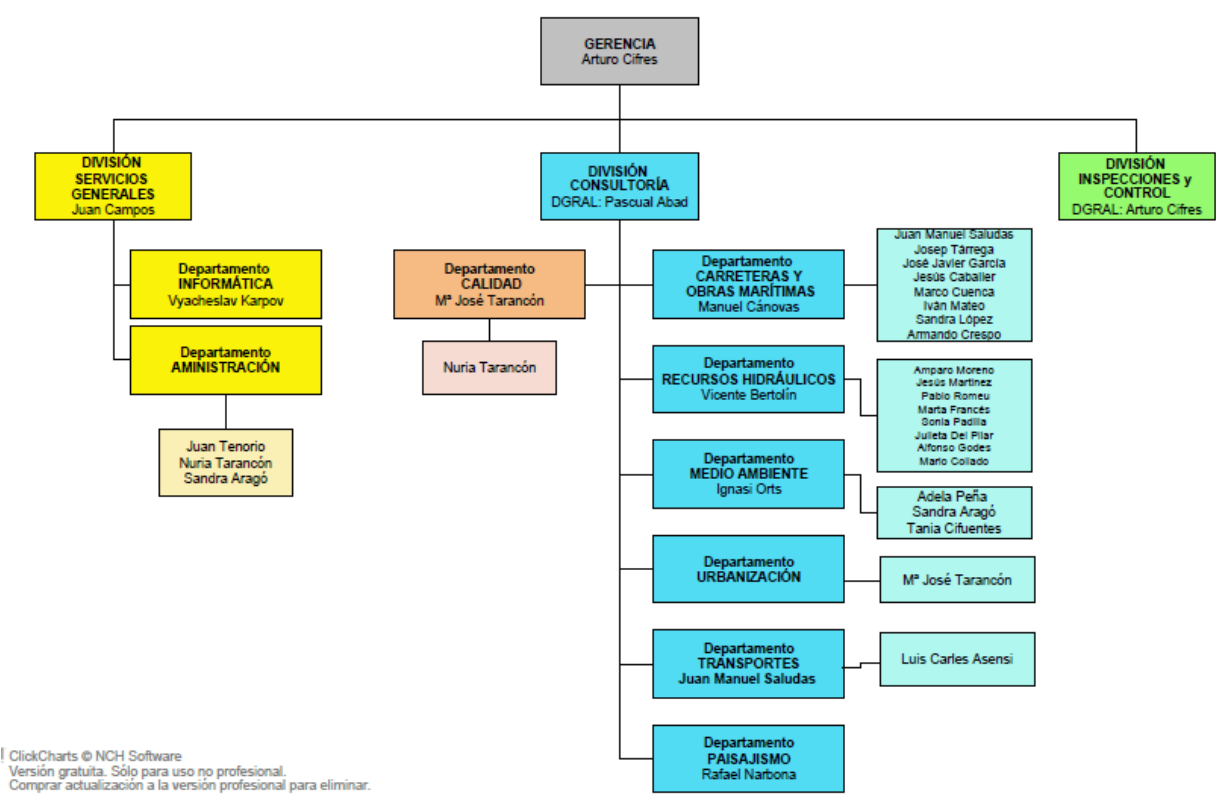
	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Recepción	
-----------	--

La distribución principal de las plantas es diáfana con compartimentación según las necesidades específicas del lugar de trabajo, generando algunos despachos individuales, tanto en planta semisótano como en la planta baja.

Dispone además de un número variable de oficinas temporales en obra, desde las cuales desarrolla las labores de Asistencia Técnica y Direcciones de Obra.

2.3.- ORGANIGRAMA.



2.4.- DATOS DE CONTACTO.

- **Empresa:** INTERCONTROL LEVANTE, S.A. (división Consultoría).

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

- **C.I.F.:** A-46605457
- **Dirección:** Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11
- **Población:** 46013 VALENCIA
- **Teléfono:** 034902468266 / 034 960450800
- **E-mail:** correo@intercontrol.es
- **Web:** www.intercontrol.es
- **Reglamento (UE) 2025/447 DE LA COMISIÓN**
 - 71.1 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.
 - 71.11 Servicios técnicos de arquitectura.
 - 71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

3.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

3.1.- POLÍTICA DE GESTIÓN.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene dos líneas de trabajo definidas, la realización de Consultoría e Inspecciones y control.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene como finalidad principal la consecución de la satisfacción de sus clientes mediante los servicios prestados a los mismos y, por tanto, a la Sociedad. Como elementos fundamentales de la política General de la empresa, la Dirección articula el sistema de Gestión con las siguientes prioridades:

- Organización con niveles de supervisión.
- Cualificación del personal.
- Procedimientos de trabajo conforme a especificaciones de normativa oficial.
- Equipos y materiales con niveles de mantenimiento, verificación y calibración adecuados.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

- Locales y condiciones ambientales y energéticas adaptadas a las actividades realizadas en los mismos.
- Sistema de detección de no conformidades y su resolución.
- Tratamiento de las reclamaciones de clientes.

Por todo esto, la Dirección establece como objetivos prioritarios:

- **Garantizar** el servicio al cliente en los plazos, coste y calidad acordados.
- **Involucrar y motivar** al personal de la empresa para conseguir los objetivos previstos.
- Revisar el Sistema periódicamente de modo que se corrijan las posibles deficiencias y se introduzcan las mejoras que lo hagan más eficiente.
- **Planificar** los diferentes objetivos de calidad dentro de la empresa.

Para alcanzar estos objetivos y, respondiendo a este compromiso, la Alta Dirección de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** ha desarrollado una serie de principios generales que regirán su actividad y que han sido plasmados en el documento que se expone a continuación:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

	MANUAL DE SISTEMAS DE INSPECCIONES Y CONTROL	MIC REV.: 4 FECHA: 13/09/19
	POLÍTICA GENERAL	

La división de INSPECCIONES Y CONTROL de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión, para su entendimiento dentro de la organización:

- **INTEGRAR** la política de gestión y la política de Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa, utilizando criterios medioambientales, energéticos y de calidad, de I+D+i y de seguridad en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- **COMPROMISO** de cumplimiento de la normativa vigente, los requisitos del cliente y partes interesadas, otros requisitos que la organización suscriba así como la elaboración de las oportunas auditorías.
- **PREVENIR** el deterioro del medioambiente, el impacto energético, los riesgos laborales y las insatisfacciones de nuestros clientes, y marcarse objetivos y metas que supongan una mejora constante.
- **MINIMIZAR** la producción de residuos, el impacto energético, los accidentes laborales, los riesgos para la salud de los trabajadores y las posibles quejas de clientes, en función de nuestras posibilidades.
- **OPTIMIZAR** el uso de materias primas y recursos.
- **DIVULGAR** la política general y la reflexión dentro de la organización con el fin de detectar nuevas ideas que permitan guiar el desarrollo de productos y procesos futuros.
- **PROMOVER** actuaciones de formación para garantizar la competencia del personal, poniendo todos los medios para que así sea, y concienciación del personal de la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sobre la necesidad de adoptar buenas prácticas profesionales, de incrementar la calidad en el servicio prestado a nuestros clientes y de desarrollar la creatividad dentro de la organización.
- **EVALUAR** anualmente los niveles de calidad derivados de nuestra actividad a efectos de la búsqueda de la excelencia mediante la mejora continua del sistema.
- **DESARROLLAR** sistemas de comunicación exterior para obtener con nuestros clientes, personal y proveedores el diálogo para detectar los ejes de mejora de nuestros servicios.
- **INCENTIVAR** a nuestros clientes a la conservación del medio ambiente y consecución de unos objetivos comunes, mediante el cumplimiento de las políticas implantadas por INTERCONTROL LEVANTE a tales efectos.
- **MEJORAR** de forma continua la eficacia de los sistemas de gestión implantados.
- **GARANTIZAR** la confidencialidad de la información obtenida en el transcurso de todas nuestras actividades, en base a la Ley de Protección de Datos.
- **CUMPLIR** con los criterios de independencia e imparcialidad establecidos en las normas de referencia.
- **EVITAR** intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en nuestra competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.
- **COMPROMISO** de mejora continua en términos de mejora del sistema de gestión y de mejora de la eficiencia energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad, además de evitar o reducir en lo posible los accidentes laborales.

Esta política general será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Carlet, a 13 de Septiembre de 2019



Arturo Cifres Gimenez
Director General de Inspecciones y Control

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

3.2.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

Dentro del Sistema de Gestión integrado de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** se definen la planificación de las actividades, las responsabilidades asociadas a cada una de las actividades, así como los recursos necesarios.

La estructura documental que engloba el sistema de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales se establece en el **MANUAL DEL SISTEMA** y se esquematiza de la siguiente forma:

- Procedimientos organizadores y técnicos.

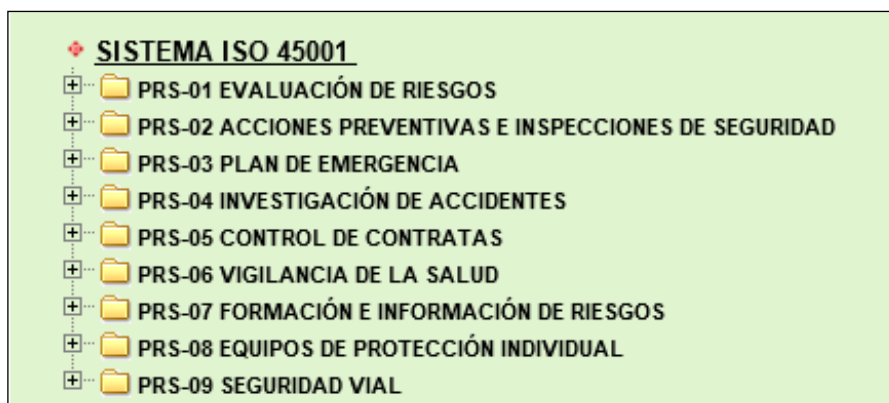
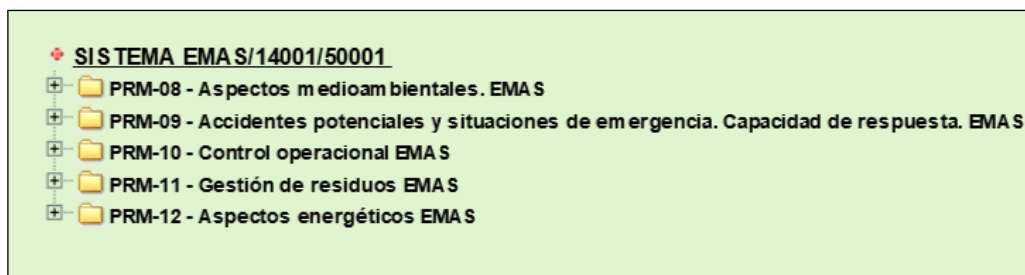
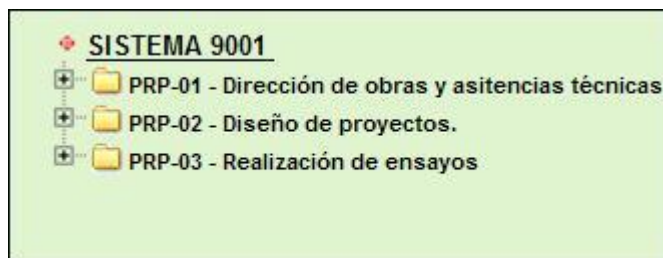
Procedimientos organizadores: Contienen la metodología a seguir para el propio proceso de redacción de los procedimientos, y las pautas para llevar a cabo actividades de tipo general de **gestión global de la obra**, como la planificación y programación, redacción de documentos escritos, confección de planos, realización de cálculos, tratamiento de documentos, etc. Éstos son:

-  PRG-C-01 - Protección de datos y derechos de propiedad de clientes.
-  PRG-C-02 - Transmisión electrónica de documentos
-  PRG-C-04 - Formación del personal.
-  PRG-C-05 - Comunicaciones
-  PRG-C-06 - Elaboración de documentación
-  PRG-C-07 - Control de documentación
-  PRG-C-08 - Organización
-  PRG-C-15 - Revisión por la dirección.
-  PRG-C-16 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones.
-  PRG-C-17 - Identificación y control de legislación, normativa y otros requisitos
-  PRG-C-18 - Objetivos y metas y programa de gestión
-  PRG-C-19 - Medición y seguimiento

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

 PRG-C-20 - Planificación de sistemas

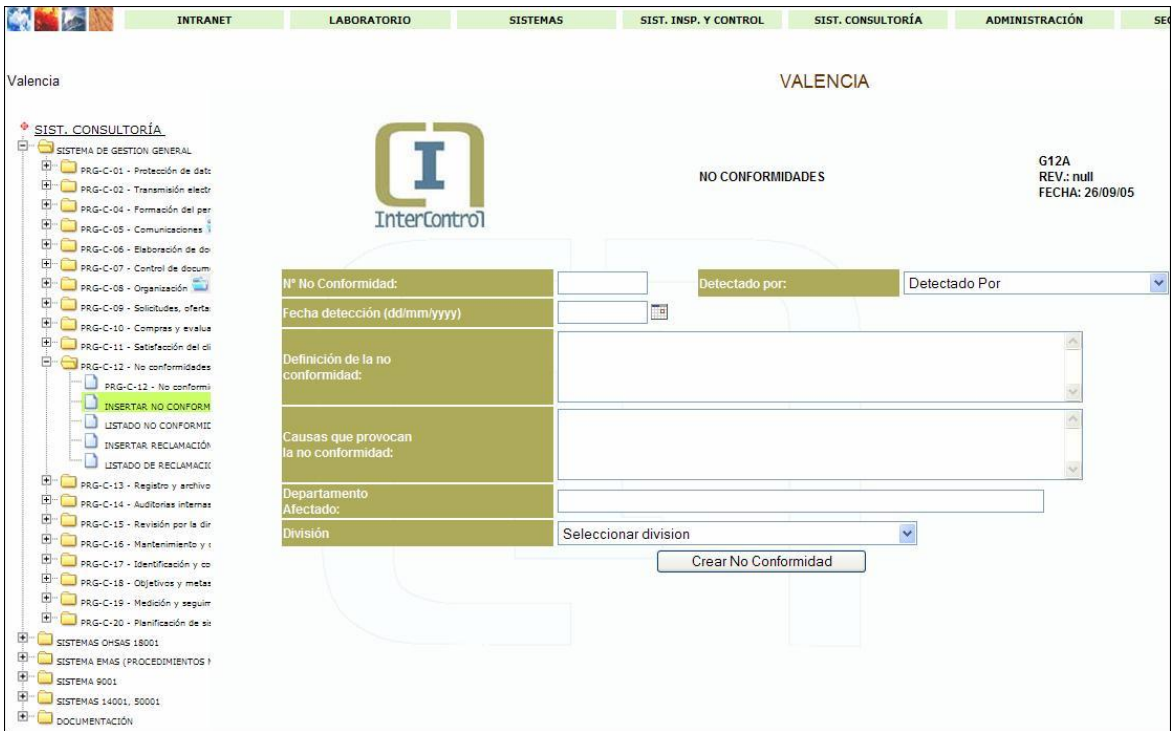
Procedimientos específicos: Dentro de las actividades específicas de cada una de las normas **UNE EN ISO 9001, 14001, Reglamento EMAS, ISO 50001, ISO 45001**, se definen los **PRP-XX, PRM- XX y PRS-XX**, que contienen referencias específicas y metodología a seguir para la ejecución de todas las actividades a desarrollar en el control y seguimiento de obras, indicando responsables y medios a emplear.



Procedimientos de verificación: Contienen referencias específicas y metodología a seguir en la **verificación de las actividades y documentos producidos** por el Equipo de Calidad y personal de Consultoría. Los procedimientos asociados son:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

-  PRG-C-11 - Satisfacción del cliente
 -  PRG-C-12 - No conformidades, reclamaciones / apelaciones y acciones correctivas y preventivas
 -  PRG-C-13 - Registro y archivo de la documentación generada por el sistema de gestión
 -  PRG-C-14 - Auditorías internas
- Tratamiento de las no-conformidades:** El Sistema de Gestión de la Calidad incluye un procedimiento general para el tratamiento de no-conformidades detectadas en el proceso de verificación o por cualquier otro motivo. Con independencia de la labor inmediata de corrección material de un error o insuficiencia localizados. Se prevé un procedimiento para efectuar una labor correctora de carácter más amplio, que evite la recurrencia de errores como los detectados, que pueden ser debidos a fallos existentes en los propios procedimientos técnicos de aplicación.



The screenshot shows the 'InterControl' software interface. At the top, there is a navigation bar with tabs: INTRANET, LABORATORIO, SISTEMAS, SIST. INSP. Y CONTROL, SIST. CONSULTORÍA, and ADMINISTRACIÓN. The 'SIST. CONSULTORÍA' tab is active. Below the navigation bar, the main content area is titled 'VALENCIA' and 'NO CONFORMIDADES'. On the left, there is a tree view showing the system structure, with 'SIST. CONSULTORÍA' expanded. The main form contains the following fields:

- Nº No Conformidad:** A text input field.
- Fecha detección (dd/mm/yyyy):** A date picker.
- Definición de la no conformidad:** A large text area.
- Causas que provocan la no conformidad:** A large text area.
- Departamento Afectado:** A text input field.
- División:** A dropdown menu labeled 'Seleccionar division'.
- Detected por:** A dropdown menu labeled 'Detectado Por'.

At the bottom right of the form, there is a button labeled 'Crear No Conformidad'. The interface also includes a sidebar with a list of system components and a top right corner displaying 'G12A REV.: null FECHA: 26/09/05'.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

- **Registros de calidad:** Los procedimientos establecidos facilitarán la identificación, codificación, conservación, disposición y archivo de todos los documentos e informes relativos al Aseguramiento de la Calidad. A través de esta documentación se demostrará fehacientemente la calidad requerida, y la efectividad del sistema de calidad implantado.

4.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

La Política Medioambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** se integra con el resto de las políticas de la empresa, y de manera especial en la **División de Consultoría**, incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales.

Dada la creciente relevancia que ha tomado en los últimos tiempos la problemática ambiental y consciente de la limitación de los recursos naturales y de los impactos medioambientales que puede provocar, y con el fin de alcanzar un estado de Desarrollo Sostenible, **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** ha tomado conciencia de este hecho y apoyándose en la Norma Internacional de voluntario cumplimiento UNE EN- ISO 14001:2015 y al Reglamento **EMAS 1221/2009** y sus modificaciones del 2017 y 2018, **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), implanta el Sistema de Gestión Medioambiental con arreglo a dicha Norma UNE **EN- ISO 14001:2015** y Reglamento **EMAS 1221/2009** y sus modificaciones del 2017 y 2018 “Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales” (EMAS), a su vez, y teniendo también el Sistema de Gestión Energético, basado en la norma **UNE-EN ISO 50001** se ha potenciado el esfuerzo en la consecución de medidas medioambientales y energéticas, y cumpliendo con sus normativas, se ha comunicado externamente mediante la **página web** de la empresa, la implicación derivada de ambos sistemas de gestión, **medioambiental y energético**, dado que las decisiones en la toma de objetivos y metas medioambientales tienen directamente una implicación energética en la mayoría de ellos.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Por ello define su **Política Medioambiental y Energética**, en el desarrollo de todas sus actividades de Consultoría, y que se presenta a continuación:

	MANUAL DE SISTEMAS	MAS III-4
	CENTRO DE TRABAJO DE VALENCIA	REV.: 01
	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA	FECHA: 17/06/14 Página 1 de 1

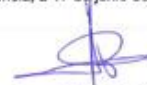
INTERCONTROL LEVANTE, S.A. se integra con el resto de las políticas de la empresa incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales y mejoras y optimización de aspectos energéticos, por lo que establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión medioambiental y energética, para su entendimiento dentro de la organización:

- Cumplimiento de la legislación ambiental y energética aplicable y con los demás requisitos ambientales y energéticos a los que la empresa se suscriba que supongan un beneficio medioambiental para la sociedad.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales y energéticos derivados de nuestras actividades buscando en este sentido la mejora continua y prevención de la contaminación.
- Utilización sostenible de recursos naturales, fomentando sobre todo el ahorro energético en el desarrollo de nuestras actividades y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas.
- Definir objetivos y metas para la conservación de recursos naturales y asegurar la protección medioambiental a través de la eliminación o reducción de residuos, emisiones o vertidos, la reutilización y reciclado de materiales o productos y la utilización de tecnologías limpias siempre que sea posible, así como optimizar los consumos energéticos con un continuo seguimiento y mantenimiento de las instalaciones y equipos de trabajo.
- Hacer una gestión correcta de todos los residuos generados en las actividades e instalaciones de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**
- Fomentar buenas prácticas medioambientales y energéticas en las actividades de la empresa, como son la minimización y el reciclado de residuos, cuando estas medidas puedan adoptarse.
- Fomentar la toma de conciencia ambiental y energética entre el personal de la organización mediante formación especializada, y la de la sociedad a través de nuestras propias actividades.
- Potenciar la responsabilidad a todos los niveles de la empresa para el cumplimiento del compromiso adquirido por **INTERCONTROL LEVANTE S.A** en materia de Medio Ambiente.
- Compromiso de divulgación y comunicación externa por parte de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** de la Gestión Medioambiental y Energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de **INTERCONTROL LEVANTE, S.A.** estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad.

Esta política medioambiental y energética será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Valencia, a 17 de junio de 2014



Pascual ABAD MORENO
Director General Consultoría.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN CONSULTORÍA.

5.1.- INTRODUCCIÓN.

Siempre que se cite la empresa se debe entender la división de Consultoría ubicada en la plaza Bandas de música de la Comunidad Valenciana objeto de la presente declaración y no otro centro o de la empresa.

Se considera **Aspecto Ambiental** cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** que pueda interaccionar con el Medio Ambiente.

- **Aspectos Ambientales Directos:** aspectos sobre los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** tiene pleno control de intervención (por ejemplo, residuos generados por **INTERCONTROL LEVANTE S.A** en sus propias oficinas).
- **Aspectos Ambientales Indirectos:** aspectos que, como consecuencia de las actividades y servicios de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**, pueden producir impactos ambientales sobre los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** no tiene pleno control de intervención.

5.2.- IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.

INTERCONTROL LEVANTE S.A ha definido los siguientes Aspectos Ambientales Directos Genéricos:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
ASPECTOS DIRECTOS				
EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA(EM)				
			Emisión de humos en vehículos	
RESIDUOS PELIGROSOS (RP)				
			Envases de aerosoles agotados	
			Tubos fluorescentes	
			Pilas alcalinas y salinas	
			Residuos eléctricos y electrónicos	
EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)				
			Desempeño enegético consultoría	
CONSUMO DE AGUA (CA)				
			Consumo de agua consultoría	
CONSUMO DE MATERIALES (CM)				
			Consumo de gasoil tipo A	
			Consumo de papel en consultoría	
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU)				
			Restos Plásticos (embalajes,envases,.)	
			Papel/Cartón	
			Toners/Cartuchos	
			Basura doméstica	
VERTIDOS (VE)				
			Vertido aguas sanitarias	
			Vertidos aguas de incendio	
HUELLA DE CARBONO				
ASPECTOS INDIRECTOS				
DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
INFORMACION MEDIOAMBIENTAL ASOCIADO A PROYECTOS Y OBRAS				

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Como Aspectos Ambientales Indirectos, INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA define:

- Desempeño medioambiental de proveedores: en los que INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA pretende influir de manera indirecta en su gestión ambiental.
- Gestión ambiental Asociada a Redacción de proyectos, mediante la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales asociados, para los proyectos realizados por INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA que no contengan requisitos legales ambientales o establecidos por el cliente y sobre los que se puede esperar que tenga influencia. Los proyectos en los que son de aplicación requisitos ambientales, siguen lo dispuesto en dichos requisitos (Evaluación de Impacto Ambiental, por ejemplo).
- Gestión ambiental Asociada a Direcciones de Obra: para las Direcciones de Obra en ejecución en las que deba desarrollarse la dirección de obra en su globalidad, no existiendo otra parte o contrata que deba asumir la dirección ambiental de las actuaciones proyectadas.
- Gestión Ambiental Asociada a Asistencias técnicas de proyectos y obras en control, seguimiento o vigilancia ambiental: para las asistencias técnicas en las que se redacta el Programa o Plan de Control y seguimiento ambiental o se controla su cumplimiento durante la fase de obra o explotación.

6.- DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE INTERCONTROL LEVANTE S.A.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA, gestiona los residuos procedentes de consumos RU (orgánicos, papel, envases, etc.) a través de los contenedores municipales de recogida selectiva. Los RP (pilas, tubos fluorescentes, etc.), se entregan en el punto de venta (si existe) o bien con entrega semestral a Ecoparque municipal. A continuación se presentan los datos de gestión del año 2024 junto con la comparativa del año 2023 y 2022.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

El análisis efectuado ha tomado como **Indicador B** (EMAS) de referencia el número de 22,21 empleados (2023) y 24,07 empleados (2024) correspondientes a **INTERCONTROL LEVANTE S.A. división CONSULTORÍA**, y se hace referencia a un indicador interno R/Ro, que refleja la variación porcentual entre R, valor medido en 2024 y Ro, valor medio de los medidos en 2022 y 2023.

6.1.- DATOS REFERENTES A EMISIONES A LA ATMOSFERA (EM).

EMISIONES (EM)				TOTAL 2022	TOTAL 2023		TOTAL 2024			Ro	R/Ro	% VAR
EMISIONES DE CO2 POR COMBUSTIBLE VEH		0,000165	Tn CO2	20,10	20,37	Tn CO2	24,25	Tn CO2		20,24	1,20	19,8%
			Tn CO2/emp	0,90	0,92	Tn CO2/emp	1,01	Tn CO2/emp		0,91	1,11	11,2%

Las toneladas de CO₂ se han calculado en base a una emisión estimada de 165 g de CO₂ por Kilómetro recorrido. Según datos del IDAE (Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energía), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Los valores de emisión de nuestros vehículos pueden ser algo menores.

Se observa un aumento en emisiones desde 2023, aunque este aumento es más elevado si se tiene en cuenta el valor de 2022. En 2022 ya aumentaron los trabajos de Asistencia a Direcciones de obra, así como la distancia a las obras. Además, la redacción de proyectos también conlleva la realización de visitas, y durante 2024, la mayor parte de proyectos abiertos se encuentran a una distancia considerable. La conducción de los empleados ha sido óptima en consumos de combustible y el aumento de Tn de CO₂ se debe únicamente al aumento de km anuales.

6.2.- DATOS REFERENTES A RESIDUOS GENERALES.

RESIDUOS DOMÉSTICOS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)												
				TOTAL 2022	TOTAL 2023		TOTAL 2024			Ro	R/Ro	% VAR
AEROSOL	IN-C-06	UD		0,00	0,00	ud/ Año	0,00	ud/ Año		0,00	0%	0,0%
		0		0,00	0,00	ud/ empleado	0,00	ud/ empleado				0,0%
BOMBILLAS/PANEL LED	IN-C-07	UD		3,00	2,00	ud/ Año	18,00	ud/ Año		2,50	720%	620,0%
		0		0,13	0,09	ud/ empleado	0,75	ud/ empleado				568,7%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRONICOS	0	0		2,00	12,00	ud/ Año	1,00	ud/ Año		7,00	14%	-85,71%
		0		0,09	0,54	ud/ empleado	0,04	ud/ empleado				-86,80%
RESTOS PLÁSTICOS (embalajes, envases...)	IN-C-13	KG		2,00	4,00	kg/ Año	138,08	kg/ Año		3,00	4603%	4502,7%
		0		0,09	0,18	kg/ empleado	5,74	kg/ empleado				4162,2%
PAPEL / CARTÓN	IN-C-12	KG		273,00	241,00	kg/ Año	337,80	kg/ Año		257,00	131%	31,4%
		0		12,16	10,85	kg/ empleado	14,03	kg/ empleado				22,0%
TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA	IN-C-15	UD		39,00	4,00	ud/ Año	2,00	ud/ Año		21,50	9%	-90,7%
		0		1,74	0,18	ud/ empleado	0,08	ud/ empleado				-91,3%
BASURA RESIDUO ORGANICO	IN-C-14	KG		91,00	86,00	kg/ Año	83,74	kg/ Año		88,50	95%	-5,4%
		0		4,05	3,87	kg/ empleado	3,48	kg/ empleado				-12,2%

La estimación de mediciones referentes al plástico, papel/cartón y basura de residuo orgánico se extraen a partir de realizar a lo largo del año la pesada de las bolsas de cada uno de estos residuos. Se realizan varias pesadas semanales, normalmente dos, y a partir de estos valores reales se lleva a cabo una extrapolación a todos los días laborables,

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

obteniendo el peso anual.

Se observa un aumento muy importante en los residuos generados de bombillas, debido, a la sustitución de éstas por LEDs. Esto claramente supondrá un ahorro energético y una disminución de la obsolescencia de éstas.

La renovación de equipos informáticos realizado en 2023 ha supuesto que en 2024 no se haya generado nuevos desechos de este tipo (tan sólo uno). Además, ha contribuido el reúso de algunos de ellos tras su modernización.

La presentación de casi la totalidad de documentos en formato digital ha supuesto un descenso muy considerable de los residuos de tóner y cartuchos.

El cambio en la estimación de los residuos de plásticos, papel/cartón y orgánica ha supuesto incrementos o decrementos en éstos. Se considera que las estimaciones realizadas para 2024 reflejan la realidad en mayor medida, ya que provienen de pesajes directos y no en estimaciones realizadas a partir de datos del INE. Son los residuos de envases ligeros los que sufren un mayor ajuste, pasando de una estimación de entre 2 y 4 Kg anuales a 138 Kg. Será a partir de este 2024 cuando se pueda comparar de manera fehaciente las variaciones.

Los residuos que no se indica valor es que su peso es cero, pero se mantienen por si en próximas declaraciones se produjeran residuos de este tipo.

6.3.- DATOS REFERENTES A GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP).

RESIDUOS PELIGROSOS (RP)			TOTAL 2022	TOTAL 2023		TOTAL 2024		Ro	R/Ro	% VAR
AEROSOLAS AGOTADOS	IN-C-06	UD	0,00	0,00	ud/ Año	0,00	ud/ Año	0,00		0,0%
			0,00	0,00	ud/ empleado	0,00	ud/ empleado	0,00		0,0%
BOMBILLAS/PANEL LED	IN-C-07	UD	3,00	2,00	ud/ Año	18,00	ud/ Año	2,50	7,20	620,0%
			0,13	0,09	ud/ empleado	0,75	ud/ empleado	0,11		568,7%
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	IN-C-02	UD	0,00	0,00	ud/ Año	0,00	ud/ Año	0,00	0,00	0,00%
			0,00	0,00	ud/ empleado	0,00	ud/ empleado	0,00		0,00%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRONICOS			2,00	12,00	ud/ Año	1,00	ud/ Año	7,00	0,14	-85,7%
			0,09	0,54	ud/ empleado	0,04	ud/ empleado	0,31	0,13	-86,8%

Solamente las lámparas y tubos fluorescentes y los RAEEs se han contabilizado. La sustitución de los puntos de luz antiguos por lámparas LED durante el año 2024 ha supuesto un aumento de los residuos generados.

Por otra parte, la sustitución de gran parte de los equipos informáticos en el año 2023 ha significado que se desechara tan sólo un equipo totalmente obsoleto en este 2024.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

6.4.- DATOS REFERENTES A EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE).

EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)			TOTAL 2022	TOTAL 2023		TOTAL 2024		Ro	R/Ro	% VAR
DESEMPEÑO ENERGETICO	IN-16-B	KWH	59.859,00	61.506,00	KWH	32.491,00	KWH	34.638,50	0,94	-6,2%
	IN-16-B	KW/H	2.666,33	2.769,29	KWH/emplead	1.349,85	KWH/emplead	1.551,28	0,87	-13,0%
			22,45	22,21	empleados	24,07	empleados			
CONSUMO ELECTRICO			59.859,00	61.506,00	Kw año	32.491,00	Kw año	34.638,50	0,94	-6,2%

Resumen desempeño energético consumo electricidad 2022- 2024						
Mes	Consumo energético (KWh)				Diferencia (KWh)	Variación
	2022	2023	2024	LBE		
Enero	4.907,00	4.692,00	4.412,00	4.799,50	-387,50	-8,07%
Febrero	3.935,00	4.758,00	4.121,00	4.346,50	-225,50	-5,19%
Marzo	4.802,00	4.034,00	3.983,00	4.418,00	-435,00	-9,85%
Abril	3.798,00	3.418,00	3.397,00	3.608,00	-211,00	-5,85%
Mayo	3.800,00	3.767,00	3.800,00	3.783,50	16,50	0,44%
Junio	5.750,00	5.414,00	4.872,00	5.582,00	-710,00	-12,72%
Julio	7.531,00	8.671,00	7.906,00	8.101,00	-195,00	-2,41%
Agosto	7.569,00	7.988,00	0,00	7.778,50		
Septiembre	5.928,00	6.384,00	0,00	6.156,00		
Octubre	3.949,00	4.581,00	0,00	4.265,00		
Noviembre	4.023,00	3.716,00	0,00	3.869,50		
Diciembre	3.867,00	4.083,00	0,00	3.975,00		
Total	59.859,00	61.506,00	32.491,00	60.682,50		
Total (ene-jul)	34.523,00	34.754,00	32.491,00	34.638,50	-2.147,50	-6,20%

Debido a un problema con la lectura del contador de energía eléctrica, ajeno a la empresa, no se cuenta con el desglose del consumo mensual desde el mes de agosto de 2024 hasta enero de 2025, ambos incluidos. Así pues, el desempeño energético se ha realizado mediante el comparativo mensual de enero a julio de 2024 con la LBE de ese periodo.

Según los datos obtenidos, se puede observar que el consumo ha descendido por debajo de los 32.500 KWh bajando en torno a 2.000 KWh respecto a los consumos de años anteriores lo que supone un ahorro del 6,15%

6.5.- DATOS REFERENTES A CONSUMO DE AGUA (CA).

CONSUMOS DE AGUA (CA)			TOTAL 2022	TOTAL 2023		TOTAL 2024		Ro	R/Ro	% VAR
CONSUMO DE AGUA CONSULTORÍA	IN-19-A	M3	81,00	105,00	M3	105,00	M3	93,00	113%	12,9%
			3,61	4,73	M3/emplead	4,36	M3/emplead	4,17	105%	4,7%

El consumo de agua esta estabilizado con respecto al año anterior.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024		FECHA: mayo 2025
			DOC.: DECMA_EMAS
			Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
			Nº: 13
			REVISIÓN: 01

6.6.- DATOS REFERENTES A CONSUMO DE MATERIALES (CM).

CONSUMOS DE MATERIALES (CM)			TOTAL 2022	TOTAL 2023		TOTAL 2024		Ro	R/Ro	% VAR
CONSUMO GASOL TIPO A			6.090,50	6.173,10	L	7.348,20	L	6.131,80	1,20	19,8%
			0,05	0,05	L / Km	0,05	L / Km	0,05	1,00	0,0%
CONSUMO DE PAPEL EN CONSULTORÍA	IN-21 B	UD	869,35	692,68	kg/ Año	530,16	kg/ Año	781,02	68%	-32,1%
			38,72	31,19	kg/empleado	22,03	kg/empleado	34,96		-37,0%

Se observa un aumento en el consumo de combustible debido a que en 2022 ya hubo un mayor número de seguimientos de obras, y las distancias a las mismas fueron mayores, por lo que aumentaron los desplazamientos y los kilómetros recorridos. Esta tendencia ha perdurado en 2023. Claramente para revertir esta tendencia se debe recurrir al empleo de coches híbridos o eléctricos, aunque para muchas de las obras no resulta viable el vehículo 100 % eléctrico por su distancia o por la falta de puntos de carga.

Se observa la continuidad en la reducción de papel en consultoría, debido tanto al descenso de documentos impresos como al cumplimiento de los objetivos definidos para años anteriores y a la utilización de impresora de papel reciclado. También desciende la ratio Kg/empleado.

El papel A4 empleado en nuestra actividad, dispone de la etiqueta "Ecolabel" y el certificado "FSC", con la finalidad de tener el doble sello.



El papel A3 empleado en nuestra actividad, dispone de la etiqueta ecológica "Ecolabel".

6.7.- DATOS REFERENTES A VERTIDOS (VE).

VERTIDOS (VE)	TOTAL 2022	TOTAL 2023		TOTAL 2024		Ro	R/Ro	% VAR
VERTIDOS DE AGUAS SANITARIAS	81,00	105,00	m3	105,00	m3	93,00	1,13	12,9%
	3,61	4,73	m3/empleado	4,36	m3/empleado	4,17	1,05	4,7%
VERTIDOS DE AGUAS DE INCENDIO	0,00	0,00	m3	0,00	m3	0,00	0,00	SIN MED

El volumen de agua vertido se identifica con el de agua consumida, ya que el consumo de la fuente se puede considerar despreciable.

Por tanto la justificación de la variación respecto a los años anteriores es la misma, aunque sí ha habido una pequeña disminución en el ratio por empleado.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

6.8.- DATOS REFERENTES A BIODIVERSIDAD.

BIODIVERSIDAD (BI)			TOTAL 2022	TOTAL 2023		TOTAL 2024		Ro	R/Ro	% VAR
USO TOTAL DEL SUELO	40-A	M2	306,80	306,80	M2	306,80	M2	306,80	1,00	0,0%
SUPERFICIE SELLADA TOTAL	40-B	M2	476,26	476,26	M2	476,26	M2	476,26	1,00	0,0%
SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA	40-C	M2	0,00	0,00		0,00		0,00	-	-
SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA	40-D	M2	0,00	0,00		0,00		0,00	-	-

En este período no ha habido variación en este parámetro dado que no se han producido modificaciones en las oficinas.

6.9.- HUELLA DE CARBONO.

6.9.1.- Introducción.

El cálculo de la huella de carbono de una organización se constituye como una herramienta con una doble finalidad: reducir los costes que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y transporte y, por otro lado, contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y a una mayor concienciación medioambiental. Por tanto, la entidad que calcula su huella de carbono, además de contribuir a la lucha contra el cambio climático, tiene las siguientes ventajas:

- Identificación de oportunidades de reducción de emisiones de GEI. La mayor parte de ellas se derivarán de la reducción de consumos energéticos y por tanto se obtendrán ahorros económicos.
- Formar parte de esquemas voluntarios nacionales (Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono), regionales o privados.
- Mejorar la reputación corporativa y el posicionamiento de la empresa. Obtención de reconocimiento externo por el hecho de realizar acciones voluntarias tempranas de reducción de emisiones.
- Identificar nuevas oportunidades de negocio: atraer inversionistas y clientes sensibilizados con el cambio climático y el medio ambiente.

La huella de carbono de una organización mide la totalidad de GEI emitidos por efecto directo o indirecto provenientes del desarrollo de la actividad de dicha organización.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Como organización se toma el lugar de trabajo: oficinas de València.

Como datos generales de la organización se ha tomado la facturación del año 2024 en miles de euros (M€) y el número medio de trabajadores del año 2024 de la “*Plantilla media de trabajadores en situación de alta*” proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social. Los datos son:

	AÑO	ÍNDICE DE ACTIVIDAD		
		Nombre	Valor numérico	Unidades
AÑO de cálculo	2024	FACTURACIÓN	2.480,22	M€
Año 1	2023	FACTURACIÓN	2.259,00	M€

	AÑO	Superficie (m²)	Nº de empleados
Año de cálculo	2024	476,26	24
Año 1	2023	476,26	22

El análisis de huella de carbono proporciona como resultado un dato que puede ser utilizado como indicador ambiental global de la actividad que desarrolla la organización. La huella de carbono se configura como punto de referencia básico para el inicio de actuaciones de reducción de consumo de energía y para la utilización de recursos y materiales con mejor comportamiento medioambiental.

Las emisiones asociadas a las operaciones de una organización se pueden clasificar como emisiones directas o indirectas.

Emisiones directas de GEI: son emisiones de fuentes que son propiedad de o están controladas por la organización. De una manera muy simplificada, podrían entenderse como las emisiones liberadas in situ en el lugar donde se produce la actividad, por ejemplo, las emisiones debidas al sistema de calefacción si éste se basa en la quema de combustibles fósiles.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Emisiones indirectas de GEI: son emisiones consecuencia de las actividades de la organización, pero que ocurren en fuentes que son propiedad de o están controladas por otra organización. Un ejemplo de emisión indirecta es la emisión procedente de la electricidad consumida por una organización, cuyas emisiones han sido producidas en el lugar en el que se generó dicha electricidad.

Una vez definidas cuáles son las emisiones directas e indirectas de GEI y para facilitar la detección de todas ellas, se han definido 3 alcances:

Alcance 1: emisiones directas de GEI. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc., que son propiedad de o están controladas por la entidad en cuestión. También incluye las emisiones fugitivas (p.ej. fugas de aire acondicionado, fugas de CH₄ de conductos, etc.).

Alcance 2: emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.

Alcance 3: otras emisiones indirectas. Algunos ejemplos de actividades de alcance 3 son la extracción y producción de materiales que adquiere la organización, los viajes de trabajo a través de medios externos, el transporte de materias primas, de combustibles y de productos (por ejemplo, actividades logísticas) realizados por terceros o la utilización de productos o servicios ofrecidos por otros.

El límite de la organización para el cálculo incluye la sede de València. Se escoge un enfoque de control operativo.

En el cálculo a realizar sólo se tendrá en cuenta los alcances 1 y 2.

Se ha recopilado los siguientes datos de consumo:

- Km de vehículos turismo de gasolina y gasoil.
- Litros de ad-blue
- kWh de electricidad
- Gas de recarga de aparatos de climatización.
- Gas de recarga de extintores contra incendios.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

6.9.2.- Cálculo de la huella de carbono.

El Ministerio para la Transición Ecológica ha desarrollado una calculadora para facilitar el cálculo de la huella de carbono de una organización.

A continuación se incluyen imágenes de las principales pantallas.

TRANSPORTE POR CARRETERA

Se diferencia el cálculo según la opción por litro de combustible o aditivo (gasóleo de vehículos híbridos no enchufables y ad-blue) y por Km (vehículos gasolina y gasóleo). Se adopta un consumo medio de 5 l/100 Km de gasóleo para los vehículos híbridos.

[illegible][illegible]



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2024

FECHA: mayo 2025

DOC.: DECMA_EMAS

Nº REGISTRO EMAS:
ES-CV-000055

Nº: 13

REVISIÓN: 01

RESULTADOS OBTENIDOS.

INFORME FINAL: RESULTADOS



Nombre de la organización

INTERCONTROL LEVANTE, S.A.

Sector de actividad

M.- Actividades profesionales, científicas y técnicas

RESULTADOS ABSOLUTOS AÑO DE CÁLCULO

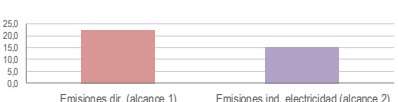
Resultados (el dato a introducir en el formulario en caso de solicitar la inscripción en el Registro es el expresado en t CO₂e)

Año de cálculo

2024

	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	22,00	0,73	0,72	22,22
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	15,21
TOTAL	22,00	0,73	0,72	37,43

HUELLA DE CARBONO DE ALCANCE 1+2
(t CO₂e)

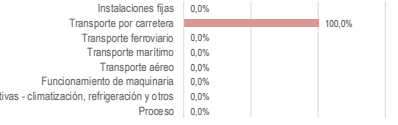


Resultados por gases desglosados según actividades

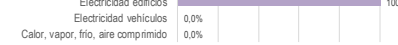
Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO₂e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)				
Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte por carretera ⁽¹⁾	21.999,29	726,10	716,45	22.215,14
Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	21.999,29	726,10	716,45	22.215,14
EMISIONES INDIRECTAS (ALCANCE 2)				
Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	15.208,48
Electricidad vehículos ⁽²⁾	-	-	-	0,00
Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
SUBTOTAL	-	-	-	15.208,48
TOTAL	21.999,29	726,10	716,45	37.423,62

EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)



EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD Y OTRAS (ALCANCE 2)



	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

COMPARATIVO 2023 Y 2024

AÑO 2023

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	0,00 t CO ₂ e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO ₂ e
	Transporte por carretera	20,46 t CO ₂ e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO ₂ e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO ₂ e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO ₂ e
	Proceso	0,00 t CO ₂ e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		20,46 t CO ₂ e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	15,38 t CO ₂ e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO ₂ e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO ₂ e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		15,38 t CO ₂ e
TOTAL		35,83 t CO ₂ e

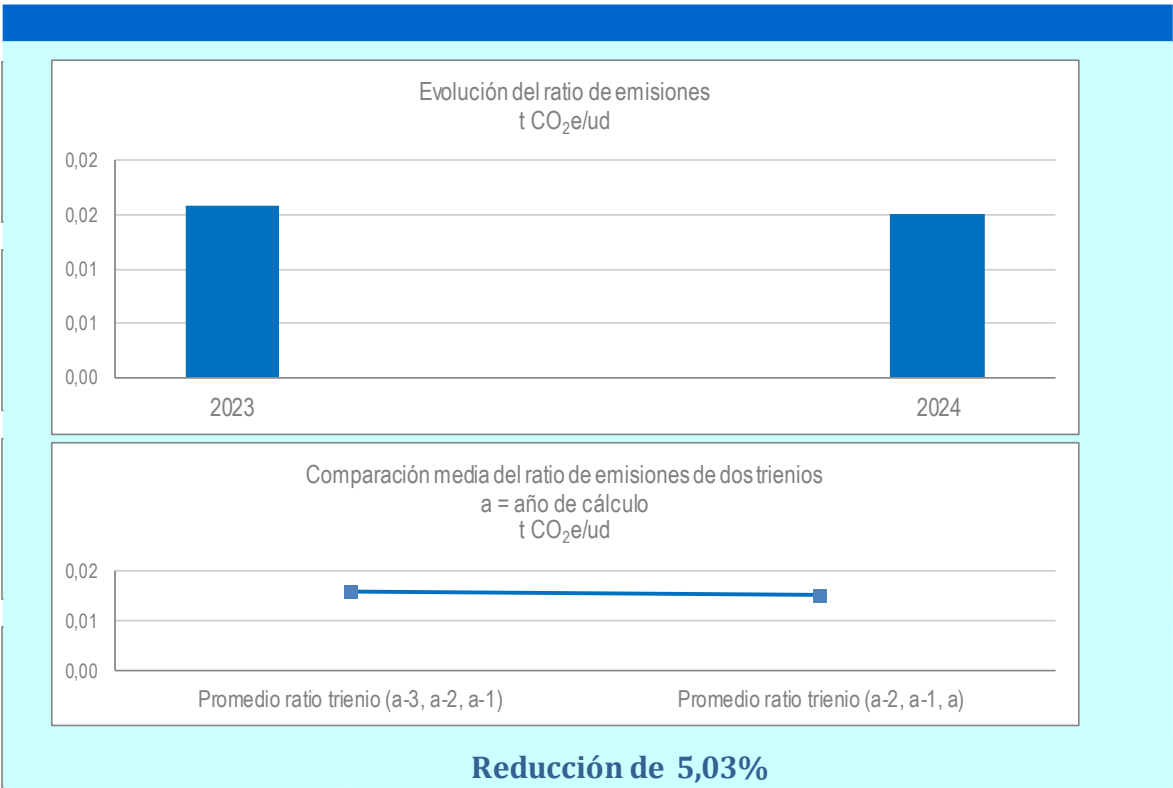
AÑO 2024

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	0,00 t CO ₂ e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO ₂ e
	Transporte por carretera	22,22 t CO ₂ e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO ₂ e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO ₂ e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO ₂ e
	Proceso	0,00 t CO ₂ e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		22,22 t CO ₂ e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	15,21 t CO ₂ e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO ₂ e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO ₂ e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		15,21 t CO ₂ e
TOTAL		37,42 t CO ₂ e

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

RESULTADOS RELATIVOS - EVOLUCIÓN

AÑO DE CÁLCULO:	2024	}	0,0151	t CO ₂ e / M€
			0,0786	t CO ₂ e / m ²
			1,5596	t CO ₂ e / empleado
AÑO 1:	2023	}	0,0159	t CO ₂ e / M€
			0,0753	t CO ₂ e / m ²
			1,6291	t CO ₂ e / empleado



CONCLUSIONES.

Es difícil obtener conclusiones, con sólo 2 años de mediciones, cuando el cálculo es muy

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

útil para comparar ratios anuales y poder establecer un plan de reducción de emisiones.

Aunque se ha aumentado las emisiones en 1,59 T CO_{2eq}, se ha reducido un 5,03 % la ratio de emisiones por unidad (M€). También ha disminuido un 4,27 % la ratio por empleado.

Lo que ha aumentado son las emisiones de transporte por carretera, de 20,46 a 22,22 T CO_{2eq}, debido al aumento de los recorridos realizados, de 123.466 Km a 146.961 Km. Claramente para reducir la huella de carbono se puede influir sobre este factor, utilizando vehículos híbridos enchufables o eléctricos, pese a las dificultades de disponibilidad de puntos de carga en obras.

Por otra parte, también podría disminuirse la huella de carbono escogiendo una compañía eléctrica con Garantía de Origen de energía renovable.

6.10.- DATOS REFERENTES A CLIENTES.

Se mantiene la sistemática establecida en la **Redacción de proyectos** de incluir si procede, una Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la legislación vigente, así como en **Dirección y/o Asistencia de obras**, indicando al cliente las medidas que debe adoptar de cara a minimizar los impactos ambientales de la obra, y en labores de Vigilancia Ambiental en cumplimiento de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, si la hubiere.

Además, el Departamento de Medio Ambiente interviene en todos los proyectos y obras en los que existen requisitos ambientales.

6.11.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

No se han registrado quejas o denuncias dirigidas al comportamiento ambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA** durante el periodo Enero – Diciembre 2024.

6.12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.

La evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales identificados la realiza el Responsable de Sistemas de Gestión de la Calidad, considerando dos situaciones:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

- **Situaciones normales.**

Se dan con un funcionamiento normal de la Empresa. Se considera dentro de esta categoría también las operaciones de mantenimiento programado.

- **Situaciones potenciales (Anormales y de emergencia).**

No se dan en el funcionamiento normal de la Empresa, pero podrían darse, en condiciones accidentales, considerando entre ellas el mantenimiento no programado.

, y teniendo en cuenta para ello los criterios descritos a continuación, a los que se asocian sus correspondientes parámetros de cuantificación:

(O) Probabilidad de ocurrencia (En situaciones potenciales):

La situación ha ocurrido una o ninguna vez durante el año	1
La situación ha ocurrido dos o tres veces en el último año	2
La situación ha ocurrido cuatro o más veces en el último año	3

(S) Severidad del aspecto (evaluada en función de la naturaleza del aspecto y de su destino final) (en situaciones potenciales) y (P) Peligrosidad (en situaciones normales):

Residuos:

Residuos asimilables a urbanos destinados a recuperación o reciclado	1
Residuos peligrosos destinados a operaciones que lleven a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier utilización de los residuos. Residuos asimilables a urbanos no destinados a recuperación reciclado.	2

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Residuos peligrosos destinados a operaciones de eliminación que conduzcan a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier utilización de los residuos.	3
--	---

Vertidos:

Vertido a red de saneamiento municipal con estación depuradora (EDAR) o suelo pavimentado o protegido por otros medios	1
Vertido a red de saneamiento municipal sin EDAR o cauce público en zona poca sensible o medio marino	2
Vertido a cauce público en zona sensible, a fosa séptica, suelo natural sin protección o a litoral con algún grado de protección.	3

Para la determinación de zonas sensibles y no sensibles se tendrá en cuenta el R.D. Ley 11/1995, desarrollado por el R.D. 509/1996, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

Emisiones de vehículos:

Etiqueta 0 emisiones, Azul Ayuda: Identifica a los vehículos más eficientes. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos de batería (BEV) eléctricos de autonomía extendida (REEV), eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 km o vehículos de pila de combustible.	0
Etiqueta Eco Ayuda: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C.	1

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Etiqueta C, Verde Ayuda: Vehículos de combustión interna que cumplen con las últimas emisiones EURO. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero de 2006 y diésel a partir de septiembre de 2015. Vehículos de más de 8 plazas, excluido el conductor, y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014.	2
Etiqueta B, Amarilla Ayuda: Vehículos de combustión interna que si bien no cumplen con las últimas especificaciones de las emisiones EURO, sí que lo hacen con anteriores. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas desde el 1 de enero de 2001 y diésel a partir de 2006. Vehículos de más de 8 plazas y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2006.	3
El resto de los vehículos, el 50% más contaminante, no tiene derecho a ningún tipo de distintivo al no cumplir los requisitos para ser etiquetado como vehículo limpio.	4

Consumos:

Consumo de recurso natural	3
Consumo de recurso no natural	1

(M) Magnitud (evaluada en función de los valores conocidos de datos del año pasado)
(En situaciones Normales):

El valor de la magnitud se calcula según la ratio por empleado, a excepción del consumo de carburantes, en el que la ratio se calcula por Km realizado. El valor sub-0 se calcula como la media aritmética de los dos años anteriores.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Residuos (*):

$R/R_o \leq 95\%$	1
$95\% < R/R_o \leq 105\%$	2
$R/R_o > 105\%$	3

(*) Donde R es la cantidad de residuo.

El parámetro comparativo a emplear dependerá de la procedencia del residuo, en el caso de que este se genere como consecuencia de la actividad humana se empleará el personal medio presente en INTERCONTROL LEVANTE. En caso de que proceda de un ensayo se empleará el nº de ensayos.

Vertidos (*):

$V/V_o \leq 95\%$	1
$95\% < V/V_o \leq 105\%$	2
$V/V_o > 105\%$	3

(*) Siendo V los metros cúbicos de agua vertida.

Emisiones de vehículos (*)

$EV < 90\% \text{ del } EV_0$	1
$90\% EV_0 < EV < EV_0$	2
$EV > EV_0$	3

(*) Siendo EV las toneladas de emisiones de CO₂ de los vehículos.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Consumos (*):

$C/Co < 95\%$	1
$95\% < C/Co < 105\%$	2
$C/Co > 105\%$	3

(*) Donde C es la cantidad consumida.

(F) Frecuencia (*En situaciones Normales*):

$F \geq$ Un mes	1
Una semana $< F \leq$ Un mes	2
1 vez al día $< F <$ Una vez a la semana	3
$F \leq$ 1 vez al día - continuamente	4

(R) Índice de relevancia (*En situaciones normales*) evaluado en función de la relevancia del aspecto:

Nula - leve	0.7
Moderada	0.9
Grave – muy grave	1

Determinación de la significancia de Aspectos Directos.

A partir de los criterios anteriormente detallados, se ha cuantificado la gravedad **(I)** de cada aspecto mediante la siguiente fórmula:

- Situaciones potenciales, en función de la probabilidad de ocurrencia y de la severidad del aspecto: **$I = O \times S$**

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

- Situaciones normales, en función de la magnitud, de la peligrosidad, de la frecuencia y del índice de relevancia: **$I = (3M+3P+2F) \times R$**

Un aspecto medioambiental será **SIGNIFICATIVO** cuando esté incluido en el **15%** de los valores con mayor puntuación, Evaluación I: Gravedad para cada Categoría (EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA(EM) / RESIDUOS PELIGROSOS (RP) / CONSUMO DE AGUA (CA) y CONSUMO DE MATERIALES (CM) / RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU) / VERTIDOS (VE)) ordenados de mayor a menor.

Todas las **unidades de la evaluación medioambiental** se adecuan al **Reglamento EMAS** al realizar la Declaración Medioambiental.

Para los **aspectos indirectos medioambientales**, Desempeño medioambiental de proveedores e información medioambiental asociado a proyectos y obras, se consideran siempre **SIGNIFICATIVOS** en la Evaluación de Aspectos, dado que se entiende que nuestra Política Medioambiental debe incidir en ambos ya que son aspectos derivados de nuestra propia actividad y servicio, a pesar de no poder influir directamente sobre ellos.

Con respecto a la evaluación sobre los proveedores, la información obtenida a través del cuestionario podría influir sobre la continuidad de ofrecer sus trabajos, y dependiendo de las iniciativas medioambientales que desarrollen en sus instalaciones, procesos, etc., conseguiremos de manera indirecta una consecución del objetivo ambiental de nuestra política.

A continuación, se inserta un extracto del cuestionario a proveedores en referencia al comportamiento medioambiental:

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EN REFERENCIA A GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (REGISTRO G-C-10D)

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____

¿Tiene la empresa implantada un sistema de gestión medioambiental? SI ☐ NO ☐

En caso afirmativo:

¿Cuál? _____

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Alcance _____

Norma de acreditación _____

Adjunta copia de los certificados SI ☐ NO ☐

En caso negativo, describa brevemente los controles que realiza:

Baremandose la **Gestión medioambiental**, hasta un máximo de 7 puntos, con el siguiente criterio:

- Por tener implantado un sistema de gestión medioambiental homologado 5 puntos.
- Por tener implantado un sistema de gestión medioambiental no homologado 1 punto.
- Por cada homologación adicional al sistema base 1 punto, hasta un máximo de 2.

Y en referencia a la información medioambiental asociada a proyectos y obras, se centra en el asesoramiento y seguimiento de aspectos ambientales asociados a:

- RUIDO Y VIBRACIONES (ruido de la maquinaria fija, de montaje y desmontaje de instalaciones, ruido en instalación de tubería, ruido en inyección de pantallas, ruido en la fabricación de aglomerado asfáltico, ruido en machaqueo de áridos, ruido en movimiento de tierras, etc.)
- ASPECTO AMBIENTAL: EMISIONES ATMOSFÉRICAS (emisión de gases de combustión de grupos electrógenos, emisión de gases de combustión de maquinaria, emisión de gases de combustión en la fabricación de aglomerado asfáltico, emisión de gases de combustión en machaqueo de áridos, emisión de gases derivados de la combustión, etc.)
- ASPECTO AMBIENTAL: VERTIDOS Y CAPTACIONES (Arrastre de materiales de acopios o rellenos, arrastre de suelo por erosión hídrica, captaciones temporales, limpieza de áridos en plantas de machaqueo, pruebas de estanqueidad, rotura de depósitos, conducciones, etc.).

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

- ASPECTO AMBIENTAL: AFECCIÓN AL TRÁFICO (Arrastre de materiales por camiones, compactación por camiones, cortes del servicio de una vía de transporte: corte de tráfico, cortes o afección a vías de comunicación por la emergencia, etc.)

6.13.- ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2024.

A continuación se adjunta la tabla extracto en donde se identifica el aspecto directo e indirecto significativo, así como su impacto ambiental asociado. Se incluye también los aspectos evaluados no significativos para hacer constar la diferencia.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024				Fecha: 09/04/2025	
EVALUACIÓN ASPECTOS SIGNIFICATIVOS					
ASPECTOS DIRECTOS		EVALUACIÓN	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	MEDIO AL QUE SE CAUSA IMPACTO
EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA(EM)					
	Emisión de humos en vehículos	20,7	X	Contaminación atmosférica	1 / 4
RESIDUOS PELIGROSOS (RP)					
	Envases de aerosoles agotados	7,7		Contaminación por RP	2 / 3
	Tubos fluorescentes	7,7		Contaminación por RP	2 / 3
	Pilas alcalinas y salinas	7,7		Contaminación por RP	2 / 3
	Residuos eléctricos y electrónicos	11,9	X	Contaminación por RP	2 / 3
EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)					
	Desempeño enegético consultoría	15,3		Consumo de recursos	2 / 3
CONSUMO DE AGUA (CA)					
	Consumo de agua consultoría	18,2	X	Consumo de recursos	2
CONSUMO DE MATERIALES (CM)					
	Consumo de gasoil tipo A	18,0	X	Consumo de recursos	1 / 4
	Consumo de papel en consultoría	9,8		Consumo de recursos	1 / 2 / 3
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU)					
	Restos Plásticos (embalajes, envases,...)	11,2		Contaminación por RU	1 / 2 / 3
	Papel/Cartón	14,0	X	Contaminación por RU	1 / 2 / 3
	Toners/Cartuchos	9,1		Contaminación por RU	1 / 2 / 3
	Basura doméstica	9,8		Contaminación por RU	1 / 2 / 3
VERTIDOS (VE)					
	Vertido aguas sanitarias	12,6	X	Contaminación por agua residual	2
	Vertidos aguas de incendio	1,0		Contaminación por agua residual	2
ASPECTOS INDIRECTOS					
DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PROVEEDORES			X		1 / 2 / 3 / 4
INFORMACION MEDIOAMBIENTAL ASOCIADO A PROYECTOS Y OBRAS			X		1 / 2 / 3 / 4
CLASIFICACIÓN DE CONTAMINACIÓN Y MEDIO CONTAMINADO					
(1) Contaminación del aire (atmosférica): es la impurificación de la atmósfera por inyección y permanencia temporal en ella de materias gaseosas, líquidas o sólidas o radiaciones ajenas a su composición natural o en proporción superior a aquella. Los contaminantes del aire provocan alteraciones en el normal desarrollo de plantas y animales y afectan negativamente la salud de los humanos.					
(2) Contaminación del agua (hídrica): consiste en la incorporación al agua de materias extrañas (microorganismos, productos químicos, residuos industriales, etc.) o formas de energía que provocan un deterioro de la calidad de la misma y la hacen inútil para los usos pretendidos.					
(3) Contaminación del suelo (edáfica): es la incorporación al suelo de materias extrañas, como basura, desechos tóxicos, productos químicos, y desechos industriales. La contaminación del suelo produce un desequilibrio físico, químico y biológico que afecta negativamente a las plantas, animales y seres humanos.					
(4) Contaminación acústica (sónica): es aquella que se produce en un lugar determinado por la presencia de focos productores de ruido (altos decibelios), que perturban, desequilibran y destruyen la calma relativa que en ese sitio existía antes de que dichos focos se activaran. La contaminación sónica también puede causar efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.					

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

6.14.- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. dispone de una Aplicación informática **"SUGERENCIA"** dentro del sistema de gestión interna de comunicaciones en la que cualquier empleado puede transmitir cualquier comentario que estime oportuno en temas medioambientales, prevención y gestión que serán evaluados por el Responsable de Calidad y transmitido a la Dirección General. En el periodo que comprende dicha Declaración Medioambiental se han registrado **tres sugerencias en el Sistema de Gestión.**

SUGERENCIA RECIBIDAS 2024	FECHA	REALIZADA POR	VIA	NORMA	ACTUACIONES	OBSERVACIONES	FECHA SALIDA
SUGERENCIA EN RELACIÓN CON LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE CURSOS. EN LA ENCUESTA SE INCLUYEN ASPECTOS PRINCIPALMENTE RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE CURSOS. PUESTO QUE EN OCASIONES SE REALIZAN FORMACIONES BREVES, TIPO JORNADAS O WEBINARS, SE PODRÍA AÑADIR UN APARTADO EN EL QUE SE PERMITA INDICAR QUE ALGUNA DE LAS CUESTIONES NO APLICA O PROCEDE A UNA FORMACIÓN CONCRETA. TAL VEZ TAMBIÉN UN APARTADO DE OBSERVACIONES DONDE AÑADIR MOTIVO, INCLUSO ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL QUE SE CONSIDERE RELEVANTE, A TENER EN CUENTA, Y QUE NO SE HAYA RECOGIDO EN LAS CUESTIONES INCLUIDAS EN LA ENCUESTA, YA QUE ES IMPOSIBLE RECOGER A BASE DE PREGUNTAS TODA LA CASUÍSTICA QUE SE PUEDA DAR Y EN ALGÚN CASO PUEDE HABER ALGO ESPECÍFICO DE UNA TEMÁTICA O ENTIDAD ORGANIZADORA QUE SE QUIERA HACER CONSTAR.	jun-24	AMPARO M.	SUGERENCIA INTRANET	ISO1 4001	SE TRASLADA LA SUGERENCIA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SE MODIFICA ENCUESTA. SE AÑADE LA PUNTUACIÓN 6 PARA INDICAR "NO PROCEDE" Y APARTADO DE OBSERVACIONES	jun-24
BUENOS DÍAS. COMO MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE FICHAJES, PROpongo QUE EN LA PANTALLA DE SELECCIÓN DE PROYECTO, APAREZCA UNA TABLA CON LOS ÚLTIMOS 10 FICHAJES INCLUIDAS LAS PARADAS. TAMBIÉN QUE EL PROYECTO A FICHAR PUDIERA SELECCIONARSE AL PULSAR EN UNO DE LOS FICHAJES DE DICHA TABLA. DE ESE MODO SERÍA MÁS RÁPIDO BUSCAR EL PROYECTO PARA FICHAR Y SÓLO TENDRÍAMOS QUE BUSCAR UN PROYECTO QUE FUERA NUEVO Y ADEMÁS SERÍA MAS FÁCIL DETECTAR ERRORES DE FICHAJES ANTERIORES. GRACIAS.	sep-24	JOSEJO T.	SUGERENCIA INTRANET	ISO1 9001	SE TRASLADA LA SUGERENCIA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA COMUNICA QUE PARA FACILITAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PROYECTO SE PUEDE MOSTRAR EN EL DESPLEGABLE DE LOS PROYECTOS ÚLTIMOS 3 O 5 PROYECTOS FICHADO SIEMPRE PRIMEROS. EL EMPLEADO COMINICA, QUE ESA SOLUCIÓN MEJORARÍA LA EFICACIA. ESTA SOLICIÓN SE ENCUENTRA EN FASE DE REALIZACIÓN.	oct-24
CADA VEZ QUE UN EMPLEADO REALIZA UN CURSO, TIENE QUE RELLENAR UNA ENCUESTA, SUGIERO QUE EN LA INTRANET, EN CALIDAD/LISTADO DE SOLICITUD CURSOS, APAREZCA LA FECHA EN LA QUE SE REALIZA LA ENCUESTA.	nov-24	NURIA T.	SUGERENCIA INTRANET	ISO 90001	SE TRASLADA LA SUGERENCIA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SE INCLUYE FECHA DE REALIZACIÓN DE ENCUESTA	nov-24

Además durante este periodo, se llevó a cabo la implantación de dos unidades de impresión con papel reutilizado, referente a una sugerencia recibida en el año 2023.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

7.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

7.1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERÍODO ENERO 2024 – DICIEMBRE 2024.

OBJETIVO Nº	1	FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA				
META	REDUCCIÓN DE EMISIONES					
ACCIÓN		RESPONSABLE	FECHA	PLAZO		RECURSOS
SECTORIZACIÓN DE CIRCUITO ELÉCTRICO PARA DIVISIÓN DE LUCES EN NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO EN PLANTA SEMISÓTANO		RESP SGC / DG	ene-24	PREVISTO	REAL	HUMANOS. ECONÓMICO
				6 MESES	6 MESES (Junio 2024)	
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
CUMPLIDO . SE HA INDEPENDIZADO DOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA PLANTA SEMISÓTANO. (SECTOR 2 Y SECTORES 1 Y 5). SE COMUNICA A LOS TRABAJADORES PARA REALIZAR UN BUEN USO SEGÚN OCUPACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y TIEMPOS DE DESCANSO						
OBJETIVO Nº	2	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				
META	REDUCIR VALOR DE CONSUMO TOTAL. DISMINUCIÓN RESIDUO DE PAPEL					
ACCIÓN		RESPONSABLE	FECHA	PLAZO		RECURSOS
IMPLANTACIÓN DE UNIDAD DE IMPRESIÓN CON PAPEL REUTILIZADO		TODOS LOS TRABAJADORES	ene-24	PREVISTO	REAL	HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
				1 AÑO	5 MESES (Mayo 2024)	
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
CUMPLIDO. SE INSTALADO UNA IMPRESORA EN CADA PLANTA DE TRABAJO DENOMINADA "PAPEL RECICLADO". TRAS EL COMPUTO DE PAPEL ANUAL ADQUIRIDO. SE APRECIA UN DESCENSO DE CONSUMO EN IMPRESORAS DE DE 8.095 A 62.834 UD SEGÚN LECTURA DE CONTADOR						
OBJETIVO Nº	3	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				
META	ELEGIR PRODUCTOS QUE ESTÉN CERTIFICADOS ADECUADAMENTE COMO “ECOLÓGICOS” O RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE. REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES					
ACCIÓN		RESPONSABLE	FECHA	PLAZO		RECURSOS
UTILIZACIÓN DE PAPEL SECAMANOS Y PAPEL HIGIÉNICO ECOLÓGICO		TODOS LOS TRABAJADORES	feb-24	PREVISTO	REAL	HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
				6 MESES		
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
EN PROCESO. SE HA SUSTITUIDO EL ROLLO DE PAPEL SECAMANOS. SE TIENE PREVISTO REALIZAR EL CAMBIO TAMBIEN DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLA SECAMANOS. FINALMENTE NO SE HA PRODUCIDO EL CAMBIO						

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

OBJETIVO Nº	4	FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL					
META	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA MEJORA CONTINUA						
ACCIÓN	CHARLA DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES		RESPONSABLE TODOS LOS TRABAJADORES	FECHA mar-24	PLAZO		RECURSOS HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
PREVISTO					REAL		
4 MESES					8 MESES		
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS							
SE REALIZA CHARLA BUENAS PRACTICAS AMBIENTAL Y ENERGÉTICA. Y SE INVITA A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN SUGERENCIAS A TRAVES DE LA INTRANET. NO SE HA RECIBIDO EN ESTE PERIODO NINGUNA SUGERENCIA POR PARTE DE LOS EMPLEADOS							
OBJETIVO Nº	5	FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL					
META	REDUCIR EL CONSUMO DE MATERIAL DE OFICINA Y VOLUMEN DE RESIDUOS						
ACCIÓN	CONTINUAR CON LA REUTILIZACIÓN DE MATERIAL DE OFICINA COMO CARPETAS, ARCHIVADORES, FUNDAS DE PLÁSTICO, ETC...		RESPONSABLE TODOS LOS TRABAJADORES	FECHA may-24	PLAZO		RECURSOS HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
PREVISTO					REAL		
A LO LARGO DEL AÑO							
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS							
LOS MATERIALES DE OFICINA DE ENCUADERNACIONES DE DOCUMENTOS O PROYECTOS, SE INSPECCIONAN Y EN SU CASO SON CLASIFICADOS EN ZONA DE ARCHIVO PARA SER REUTILIZADOS. ESTE AÑO SE HA REDUCIDO EN UN 12% EL COSTE CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. EL DESCENSO NO HA SIDO MUY SIGNIFICATIVO, DEBIDO A LA NECESIDAD DE COMPRAR MATERIAL NO DISPONIBLE EN STOCK, POR EXIGENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.							

INTERCONTROL LEVANTE SA División CONSULTORÍA, dispone de la Certificación de la Norma ISO 50001, por lo que además de la concienciación medioambiental se desarrolla una concienciación en eficiencia energética desde Dirección y Departamento de Sistemas de Gestión, dirigido a todos los empleados, con esto se han desarrollado a lo largo del año 2024, las siguientes medidas:

OBJETIVO Nº	1	FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA							
META	REDUCCIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO TOTAL								
ACCIÓN			RESPONSABLE	FECHA	PLAZO		RECURSOS		
CAMBIO DE PANTALLAS EMPOTRADA FLUORESCENTE, POR PANEL LED Y DSITRIBUCIÓN DE PUNTOS DE LUZ.			RESP SGC / DG	ene-24	PREVISTA	REAL	ECONÓMICO		
					3 MESES	5 MESES			
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS									
TRAS LAS MEDICIONES DE ILUMINACIÓN, SE REALIZA CAMBIOS A PANTALLA LED Y DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE LUZ SEGÚN NECESIDADES Y CONSENSUADO CON EL TRABAJADOR DEL PUESTO AFECTADO. PENDIENTE DE VER RESULTADOS DE CONSUMO EN LA MEDICIÓN A FINAL DE AÑO. DEBIDO AUN PROBLEMA EN EL CONTADOR, SÓLO SE DISPONE DE LOS CONSUMOS DE LOS 7 PRIMEROS MESES DEL AÑO. SE OBTIENE RESPECTO A LOS AÑOS ANTERIORES (2022-2023) UN AHORRO DE UN 7%									

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

OBJETIVO Nº	2	REDUCCIÓN RATIO DESEMPEÑO ENERGÉTICO/EMPLEADO				
META	REDUCCIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO TOTAL					
ACCIÓN		RESPONSABLE	FECHA	PLAZO		RECURSOS
UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS INTERNAS DE APLICACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y ZONAS DE TRABAJO, OPTIMIZACIÓN HORARIO DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ILUMINACIÓN EN HORARIO DE DESCANSO Y NOCTURNO.		RESP SGC / DG	may-24	PREVISTA	REAL	HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
				3 MESES	6 MESES	
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
SE ENVÍA EMAIL INFORMANDO DE LA SECTORIZACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA PLANTA SEMISÓTANO Y RECORDATORIO DE LA IMPORTANCIA DE APAGADO DE EQUIPOS Y LUCES EN HORARIO DE DESCANSO. PENDIENTE DE VER RESULTADOS DE CONSUMO EN LA MEDICIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE. DEBIDO A UN PROBLEMA EN EL CONTADOR, SÓLO SE DISPONE DE LOS CONSUMOS DE LOS 7 PRIMEROS MESES DEL AÑO. SE COMPARA EL MES DE JULIO DE 2023-2024, OBTENIENDO UN AHORRO DEL 9%						

Sobre los aspectos ambientales indirectos derivados del desempeño de los proveedores, se dará continuidad a la toma de medidas para minimizar sus impactos, proporcionando información ambiental a los proveedores más críticos, evaluándolos a nivel medioambiental para seleccionar aquellos más respetuosos con el medioambiente, cabe indicar que un alto porcentaje de proveedores / colaboradores no presentan sistema de gestión medioambiental, bien por ser empresas pequeñas o bien por ser autónomos que no destinan recursos para ello aunque es resaltable su implicación una vez desarrollan trabajos con INTERCONTROL LEVANTE S.A asumiendo todas nuestras medidas implantadas. También se va a realizar un esfuerzo en informar a los clientes sobre las implicaciones ambientales de sus proyectos u obras. Durante el período de esta Declaración Medioambiental se han hecho asesoramientos por parte del Departamento de Calidad, en redacción de proyectos, a los técnicos para la redacción de anejos y/o estudios ambientales, y en la redacción de planes de calidad de ofertas.

7.2.- OBJETIVOS AMBIENTALES PLANTEADOS PARA EL 2025.

Con el fin de reducir los impactos significativos, se plantean los siguientes Objetivos Ambientales para el periodo **Enero – Diciembre 2025**:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

OBJETIVO N°	1	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				
META	REDUCCIÓN DE EMISIONES					
ACCIÓN		RESPONSABLE	FECHA	PLAZO		RECURSOS
CONCIENCIACIÓN DE USO ADECUADO DE LA SECTORIZACIÓN DE CIRCUITO ELÉCTRICO PARA DIVISIÓN DE LUCES EN NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO EN PLANTA SEMISÓTANO		RESP SGC / DG	ene-25	PREVISTO	REAL	HUMANOS. ECONÓMICO
				A LO LARGO DEL TODO EL AÑO		
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
CONTINUAR CON LA COCIENCIACIÓN A LOS TRABAJADORES DE UN BUEN USO SEGÚN OCUPACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y TIEMPOS DE DESCANSO						

OBJETIVO Nº	2	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES							
META	REDUCIR VALOR DE CONSUMO TOTAL. DISMINUCIÓN RESIDUO DE PAPEL								
ACCIÓN				RESPONSABLE	FECHA	PLAZO		RECURSOS	
FOMENTAR USO DE UNIDAD DE IMPRESIÓN CON PAPEL REUTILIZADO Y/O VISUALIZACIÓN EN PANTALLAS				TODOS LOS TRABAJADORES	ene-25	PREVISTO	REAL	HUMANOS CONCIENCIACIÓN PERSONAL	
						A LO LARGO DEL TODO EL AÑO			
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS									
FOMENTAR EL USO DE UNIDAD DE IMPRESIÓN DE PAPEL REUTILIZADO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO. EVITANDO NO IMRIMIR DOCUMENTOS QUE NO SEAN NECESARIOS. FOMENTAR LA IMPORTANCIA DE REVISAR DOCUMENTOS EN PANTALLAS EVITANDO SU IMPRESIÓN									

OBJETIVO Nº	3	FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL				
META	REDUCIR EL CONSUMO DE MATERIAL DE OFICINA Y VOLUMEN DE RESIDUOS					
ACCIÓN		RESPONSABLE	FECHA	PLAZO		RECURSOS
CHARLA DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL A LOS TRABAJADORES PARA FOMENTAR LA REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS		TODOS LOS TRABAJADORES	abr-25	PREVISTO	REAL	HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
				jun-25		
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						

8.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene dispone de un procedimiento general (PRG-C-17), Identificación y control de legislación, normativa y otros requisitos en donde se desarrolla el protocolo de actualización y revisión de legislación de todos los caracteres, inclusive le

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

ambiental.

El Responsable de Calidad, junto con el Departamento de Medio Ambiente, evalúa la implicación de los nuevos requisitos legales, y cómo estos afectan a **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** En el momento que se identifican nuevos requisitos que son de aplicación, se procede planificar las actividades necesarias para darles cumplimiento, aplicando las acciones que sean requeridas en cada caso.

La identificación y cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a cada contrato (ya sea de proyecto u obra), es realizada por parte del Ingeniero Responsable del proyecto/ obra y del Técnico del Departamento de Medio Ambiente adscrito al mismo.

Esta metodología de identificación y cumplimiento de la normativa se aplica al emplazamiento de las oficinas centrales de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA.**

En cumplimiento de la normativa de aplicación en nuestras oficinas de la plaza Bandas de música de la Comunidad Valenciana en Valencia:

- Licencia Ambiental:

Decreto Ley 2/2012, de 13 de enero, del Consell, de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y los emprendedores, microempresas y pequeñas y medianas empresas (pyme) de la Comunidad Valenciana.

Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

Cumplimiento: Mediante la **licencia de actividad** con resolución de **14/06/2016** por parte del Ayuntamiento de Valencia y en cumplimiento de la normativa ambiental local y comunitaria solicitada.

- Vertidos y residuo urbano:

Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas y **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular:**

Cumplimiento: mediante el pago en las facturas de EMIVASA, empresa explotadora del suministro de agua potable, el canon de saneamiento, tasa de alcantarillado, canon de regulación Júcar – Túria, así como la recogida de basuras de residuo urbano, TASA METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (TAMER) BOPV N° 205 de 28/08/2008.

Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Cumplimiento: Todo aparato eléctrico y/o electrónico en desuso se mantiene inventariado para su posterior uso en reparaciones de otros aparatos. Material sobrante no reutilizado se destina a ECOPARQUE Municipal.

Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos:

- **Real Decreto 943/2010**, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
- **Real Decreto 710/2015**, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

Cumplimiento: Todas las pilas generadas en Consultoría y otras baterías, se almacenan en el punto limpio habilitado y dos veces al año se retiran al ECOPARQUE Municipal y/o puntos habilitados en Centros Comerciales.

- Huella de carbono.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Ley 6/2022, de 5 de diciembre, del Cambio Climático y la Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

Cumplimiento: Intercontrol Levante S.A. ha calculado la huella de carbono del año 2023 con el fin de tener una base para el cálculo de la del año 2024.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

9.1.- PRÓXIMA DECLARACIÓN.

Anualmente, se realizará una Declaración Ambiental como instrumento de comunicación con todas a aquellas partes interesadas en el desempeño ambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA**, en la que se pondrán de manifiesto los cambios y mejoras más significativos, así como las actualizaciones correspondientes en cuanto a cuantificación de datos de consumos de recursos, generación de residuos, etc.

La siguiente Declaración se presentará, una vez validada por la entidad externa autorizada, en **junio de 2025**.

Validación de la Declaración por Verificador Ambiental Acreditado.

La Declaración Ambiental que se presenta para su correspondiente validación comprende el período **Enero 2024–Diciembre de 2024**.

Responsible de Sistemas de Gestión INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA Fecha: 26/06/2025 Fdo.: María José TARANCÓN ESPASA	Director General INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA Fecha: 26/06/2025 Fdo.: Pascual ABAD MORENO
--	---

La verificación del Sistema de Gestión Ambiental implantado en **INTERCONTROL LEVANTE S.A. División CONSULTORÍA**, y la validación de la Declaración Ambiental, ha sido realizada por la Entidad de Verificación **IVAC – Instituto de Certificación** (nº verificador nacional **ES-V-0014**).

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024	FECHA: mayo 2025
		DOC.: DECMA_EMAS
		Nº REGISTRO EMAS: ES-CV-000055
		Nº: 13
		REVISIÓN: 01

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

Kiwa-IVAC Instituto de Certificación, S.L.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1221/2009, Reglamento (UE) N.º 2017/1505 y el Reglamento (UE) N.º 2018/2009.

COMO VERIFICADOR ACREDITADO POR ENAC

CON NÚMERO ES-V-0014

Almudena Francés Micó

Verificador IVAC

